



**ACTA N° 15 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE  
2016**

**PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ,  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.**

Siendo las 10:10 a.m. horas del sábado 21 de mayo de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado M. N. Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. JESUS ALFREDO TOVAR MOROÑA
7. JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN
8. FELIPE MELGAREJO MOYA
9. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
10. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha.

**AGENDA**

- Aprobación del Dictamen N° 003-2016-CDLO/CPPS sobre Situación de Desabastecimiento el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC).

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Existiendo el Quórum correspondiente damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo del mes de



Mayo con Agenda la aprobación del Dictamen N° 003-2016 de la Comisión Permanente de Programas Sociales sobre la situación de Desabastecimiento del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC). Se lea las dispensas.

**EL SECRETARIO GENERAL da lectura a la carta** del Regidor Néstor Bernardo Corpus Vergara.

Señor Pedro del Rosario Ramírez; Yo, Néstor Bernardo Corpus Vergara, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me presento ante su despacho para solicitarle que se me otorgue el permiso para faltar a la sesión extraordinaria del día hoy 21 de mayo, por tener que dictar clase en la Universidad donde laboro y que me es imposible en esta oportunidad dejar de asistir a mis obligaciones de docente perjudicando el normal desenvolvimiento académico de los alumnos a mi cargo. Por el motivo expuesto, le agradeceré que ponga en conocimiento del Honorable Concejo Municipal que preside para los fines pendientes y en lo posible solicitarle que se programe las sesiones los días martes o jueves tal y como lo habíamos acordado a menos que sea un caso de suma urgencia. Sin otro particular, quedo de Usted agradeciéndole la atención prestada. Dr. Néstor Bernardo Corpus Vergara.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Cumpliendo con el reglamento solicito a este Concejo votar por la moción de dispensa del Regidor Néstor Bernardo Corpus Vergara.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SECRETARIO GENERAL da lectura a la carta** del Regidor Raúl Antonio Lagos.

Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de los Olivos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los miembros del Honorable Concejo, para comunicar que me es imposible asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, programada para el día 21 de mayo de 2016 a las 9:00 a.m; por motivos de índole personal me he tenido que ausentar fuera de la ciudad de Lima por lo que solicito se sirva poner a consideración del Concejo a fin de que se sirvan justificar mi inasistencia. Aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Regidor Raúl Antonio Lagos Herrera.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Del mismo modo para el Regidor Raúl Antonio Lagos Herrera solicito se pueda votar por la moción.



**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SECRETARIO GENERAL da lectura a la carta del Regidora Maria Nelly Huaynate Alva.**

Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde de los Olivos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los miembros del Honorable Concejo, para comunicar que me es imposible asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, programada para el día 21 de mayo de 2016 a las 9:00 a.m; por motivos de salud por lo que solicito se sirva poner a consideración del Concejo a fin de que se sirvan justificar mi inasistencia. Aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal. Atentamente Regidora María Nelly Huaynate Alva.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Del mismo modo para la Regidora Nelly Huaynate Alva solicito se pueda votar por la moción.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR ALCALDE da el uso de la palabra a la Teniente Alcaldesa Dina Claeysen Arroyo.**

**Teniente Alcaldesa Dina Claeysen Arroyo solicita una cuestión de orden.**

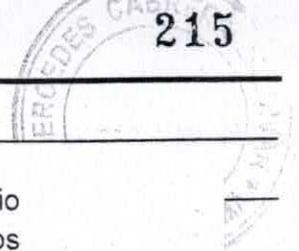
**TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN ARROYO dice:** Solicito a la Secretaria General que conste en actas el sustento de la cuestión de orden por el cual pido que se deje sin efecto el Dictamen N°003-2016 de la Comisión Permanente de Programas Sociales presentado por los regidores que integran esta comisión, en vista que yo considero que va en contra del Principio al Debido Proceso establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades y en el Reglamento Interno de la Municipalidad ya que no he sido convocada para la sesión de trabajo en concordancia con el artículo 12 del R.I.C. que ellos mencionan en el acta ni se ha cumplido con el artículo 20 inc. a) extremo de que en calidad de presidente debo de presidir la sesión comisión, tampoco se ha cumplido con que debo suscribir el acta de la sesión de la comisión, tampoco se ha cumplido con que deba de fundamentar los dictámenes otorgados por la comisión, asimismo el día de ayer he tomado en conocimiento en horas 4:15 p.m. de la tarde la convocatoria a la sesión extraordinaria. En concordancia del artículo 20 del R.I.C. convoque a los miembros que integran la comisión a sesión de trabajo para el día de hoy 21 de mayo de 2016 a horas 7:00 a.m. esperando hasta las 7:40 a.m. la asistencia de los miembros de esta comisión a la convocatoria de la sesión de trabajo, ante dicha actitud de los miembros elabore un acta donde consta la inasistencia de los miembros de la comisión, por



conforme a Ley. **ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Participación Vecinal, a la Subgerencia de Programas Sociales, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento del presente Acuerdo en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. Firmado Regidor Jonathan Cárdenas Duran, Regidora María del Pilar Pérez Carvajal y Regidor William Enrique Pérez Chacón.

**EL ALCALDE dice:** Los regidores que preSENTAN el dictamen para que puedan sustentar.

**EL REGIDOR JONATHAN CARDENAS DURAN dice:** En base al artículo 12 de la Convocatoria las comisiones e reúnen cuando los miembros lo acuerden o cuando el Presidente convoque, quiero aclarar eso por un tema de urgencia nosotros nos encontramos en la municipalidad hemos decidido reunirnos ya que todos teníamos el expediente que por Secretaria General nos ha llegado, como bien sabemos es una situación de Desabastecimiento no porque los funcionarios lo hayan hecho o porque haya sucedido algo mal sino porque el proceso se ha caído y todos los tenemos bien en claro, por eso solo quiero leer la parte que dictamina. **ARTICULO PRIMERO.-** Recomendar al Concejo DECLARAR en Situación de Desabastecimiento el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC), por un periodo de 60 días calendarios, los mismos que se contarán a partir del lunes 23 de mayo del presente, bajo responsabilidad funcional de las áreas orgánicas que emitieron Informes como sustento del presente Acuerdo. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Recomendar al Concejo APROBAR la Compra Directa de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC), por desabastecimiento de los alimentos, por el periodo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del lunes 23 de mayo del presente. Ahí quería hacer un pequeño paréntesis para agregar un punto sería cuestión de aprobar con esa modificación por un periodo de 60 días calendarios hasta por un monto de S/. 304,115.51 contados a partir del día lunes del presente. **ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que la Gerencia Municipal, realice las acciones de control pertinentes que correspondan para determinar las responsabilidades derivadas de la situación de desabastecimiento conforme a Ley. Solamente quería aclarar esos puntos, todos tenemos conocimiento de que esos Programas son



netamente sociales son para el beneficio del pueblo para el beneficio de las personas más necesitadas y yo rogaría a los regidores que nos apoyen con su voto para poder abastecer y no quedar en desabastecimiento el proceso que se ha realizado.

**EL ALCALDE dice:** sede la palabra a la Teniente Alcaldesa Dina Claeysen

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN dice:** Señor presidente, colegas Regidores y vecinos que nos acompañan esta mañana y los representantes, debo de declarar en vista de que ha sustentado el Dictamen indica que en función del artículo 12 a convocado, pero en el artículo 12 también dice que es cierto que también pueden convocar los integrantes de una comisión pero la convocatoria siempre será con un máximo de dos días de anticipación a la fecha programada para la reunión ¿Eso se ha cumplido y han levantado un acta?. Yo también Señores Regidores colegas soy miembro de esta Comisión si ustedes tomaron la decisión de reunirse y resolver por lo que acaban de indicar debieron también haberme convocado para no viciar este proceso, cumplir con el debido proceso, pero dada la situación solicito a la Secretaría General que conste en actas que se anexe también en el expediente que ha derivado, supongo yo, a la Contraloría General de la Republica y al OSCE la convocatoria de la Sesión de trabajo que realice en calidad de Presidente para el día de hoy a las 7 a.m. así como el acta de reunión de la Comisión de Programas Sociales, que obviamente también la tuve que revisar solamente yo porque nadie acudió, así como también la copia del libro de ocurrencias de la puerta principal de Palacio Municipal donde consta mi presencia a las 7 a.m. tengo mi voto fundamentado, si me ayuda porfavor el asistente de Secretaria General reparta a los miembros integrantes de la Comisión, nos da una evaluación de todo el expediente que nos hicieron llegar y del análisis del expediente debieron tomar en consideración que El Decreto Supremo N° 350-2015/EF indica que una situación de desabastecimientos configura ante la ausencia de determinado bien debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e impredecible, y ahí yo quiero aclarar y esto lo sabe muy bien los miembros integrantes de los comedores, que por muchos años han venido sufriendo desabastecimiento, no se puede irrogar e invocar que ha sido impredecible el hecho de que el proceso se dio a licitar era la subasta invertida, ha sido un proceso inesperado que se haya declarado desierto, puede suceder no solamente eso se puede dar la nulidad, se puede dar la aparición de los opositores eso siempre se da en un proceso de licitación, por lo tanto el área administrativa competente usuaria debía haber estipulado esos tiempos. Esos además con el atenuante que de acuerdo a Ley se puede hacer una contratación complementaria y esa contratación



complementaria que no esta sustentada muy bien en este expediente que no se anexa el informe que dice que se ha dado esas compras complementarias porque aparentemente el presupuesto 2015 habria cubierto solamente una parte de abril, y ellos aducen la parte administrativa aduce que se hizo esa complementaria para poder cubrir esa parte de abril y por lo tanto ya no se puede usar esa complementaria y por eso necesariamente se tiene que dar el proceso de desabastecimiento, lo cual es falso porque la Ley de Contrataciones dice que uno puede utilizar esa compra completaria durante los tres meses que subsisten al acabo del contrato. Entonces eso definitivamente siempre es un colchón y que siempre ha sido así y que a fin de año sucede eso y se hace una complementaria para que los comedores no queden desabastecidos. Entonces ya se uso, dice el área usuaria, por lo tanto ya no podemos hacer complementaria y necesariamente tenemos que hacer desabastecimiento, técnicamente en función de la Ley de Contrataciones, no es así no se ha tenido el debido cuidado. Asimismo, también cuando se convoca a la Comisión trabajan el 17 de febrero y estipulan la Canasta, que pasa es devuelto por el Área de Logistica, indica que no alcanza el presupuesto porque los precios han incrementado, y se vuelven a reunir recién el 09 de marzo, cuánto tiempo han transcurrido, y después se da todo el proceso porque ahora la Ley dice que se debe de aprobar el expediente, dice que se debe de aprobar las bases. Finalmente cuando se da el proceso para la citación, el 21 de abril señores donde supuestamente ya estaban desabastecidos los comedores, y donde supuestamente debió de haber entrado esa compra complementaria eso se debió de haber dado, sin embrago también es bien sabido que se pueden dar el no cumplimiento de esas licitaciones, por diversos motivos. Además también en el establecimiento que se hace en la cantidad de alimentos, no se condicen los informes que hay, no se condicen y voy a especificar los folios. De repente no me va alcanzar por eso les he dado mi voto sustentado, aquí hay varios folios de los cuales se dice por un lado un monto finalmente el área usuaria, el área técnica el especialista dice que debe descontarse de lo que se había programado para todo el año porque se va acoplar por desabastecimiento y establece lo que se comprara con el procedimiento normal, esa sumatoria no coincide con lo que se estableció en el programa de desabastecimiento para los comedores.

**REGIDORA MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL dice:** Soy miembro de parte de la Comisión que ha dado como veredicto de que este tema entre en sesión, déjeme aclarar solo un punto que la Señora Dina indica mediante correo que nos avisa la señora Regidora Dina Claeysen ella indica que mediante correo nos avisa a nosotros los miembros de la comisión, tengo entendido y es mas acá hay una prueba de que simplemente nos mandan un correo de que la persona



que remite es Edgar Rodríguez no sabemos quién será Edgar Rodríguez no menciona está dirigida también para usted. Otro punto que acá no menciona es el día que nos está convocando solo dice 7 a.m. entonces si no menciona el día tampoco nosotros tampoco sabemos a que día se refiere. Y otro tema que aquí indica que justamente, el día de hoy ella ha venido a las 7 a.m. pero lamentablemente no fuimos avisados con anticipación, por ese mismo motivo nos reunimos días antes por un tema de preocupación, entonces es necesario les pido a ustedes señores regidores de que porfavor tomen en cuenta en consideración lo que es el Dictamen y puedan porfavor emitir su voto.

**EL REGIDOR JONATHAN CARDENAS DURAN dice:** yo solo quiero solicitarle que le ceda la palabra al Subgerente de Programas Sociales el Sr. Miguel Chuquihuanga.

**LA REGIDORA FANI FERNANDEZ ALVA dice:** Yo lo que quiero hacer es que para que quede claro con todos los Regidores, el Alcalde, los Vecinos y los Funcionarios quiero saber por qué motivo si ustedes hicieron esa invitación a que la Señora la Regidora Claeysen presente esta comisión a esta reunión de emergencia porque ella como presidenta tiene que presentarse y les pido saber Señores regidores no quiero que esto lo tomen como un problema sino quiero solucionar el problema, porque no la invitaron a la Señora a la Regidora Claeysen a esta reunión que es de suma importancia para nuestra comisión para estas Señoras que están en desabastecimiento se pueda con ella reunir y hacer este trabajo como Presidenta de esta Comisión, esa es mi pregunta Señor Alcalde.

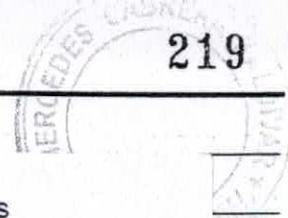
**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Algún miembro de la Comisión que quisiera responder la pregunta.

**EL REGIDOR JONATHAN CARDENAS DURAN dice:** En realidad nosotros hemos estado aquí por un tema de atención a los vecinos que siempre atendemos y el expediente justo llego el día de que nosotros estuvimos presente, llega el Regidor William la Regidora Pilar estaba con nosotros hemos decidido tratar de comunicarnos, se le ha llamado al parecer su celular ha estado fuera de servicio se le ha tratado de comunicar y como no nos comunicábamos hemos decidido reunirnos por urgencia, por un tema de desabastecimiento, si no se aprueba esto no podemos bueno la gente quedaría desabastecida, no hay ningún otro motivo que sea particular.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Para que el Subgerente de Programas Sociales el Sr. Miguel Chuquihuanga tome la palabra.



**EL SEÑOR MIGUEL CHUQUIHUANGA dice:** Primero para explicar y exponer el trabajo que se ha venido realizando y ponerlo en conocimiento por los cuales e ha dado el desabastecimiento. Primero, a diferencia de otros programas el Programa de Educación Alimentaria es un conjunto de modalidades para atender a las personas vulnerables que tenemos en el distrito, se da a partir de la transferencia presupuestal de cada año, no tenemos el presupuesto desde el comienzo del año para comenzar un proceso, necesitamos certificaciones y dinero para muchas cosas, sin embargo esto se aprueba a través de un convenio que ha sido aprobado este año y la transferencia de facultades ha sido realizado en el mes de finales de febrero y ha sido visualizada recién en marzo, sin embargo el comité de gestión ha estado trabajando desde el mes de febrero, recordar que el comité de gestión está compuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene dos miembros de las cuales siempre asiste, uno, en este caso las madres los representantes de las OSB que en este caso tenemos dos y los representantes de la Municipalidad nosotros normalmente siempre esperamos tener participación del ente rector en este caso es el MIDIS, para poder realizar las sesiones y poder trabajar de manera coordinada en. El mes de febrero se realizo la primera gestión estableciendo las cantidades y los montos para que pase un estudio de mercado, después del estudio de posibilidades de mercado nos dimos cuenta de que algunos requerimientos estaban elevados y que algunos precios han variado por muchos problemas como en este caso el fenómeno del niño, por esa razón los precios variaron, subieron bastante y nosotros tuvimos que evaluar nuevamente la canasta, porque se han pedido muchas cosas, porque siempre los comedores tratan de buscar una variedad en la canasta que ellos tienen, para poder diversificar en ese aspecto estuvimos esperando y hemos tenido varias comisiones en las cuales hemos pedido al MIDIS para que se apersona, como vuelvo a repetir es un ente técnico y que tiene que estar presente y no sería valido aprobar una canasta que se va modificar y se tiene que tocar puntos técnicos, como el tema presupuestal, el tema de transferencias y no esté el ente rector por esa razón hemos tenido hasta dos reuniones uno ha sido el 09 y el otro 21 y por esa razón ese mismo día ha salido para poder realizar el proceso, los procedimientos son largos y hemos estado atrás, el Comité de Gestión ha estado presente en todos los actos y eso nos van a respaldar las Señoras que pertenecen a ellos. Después en el tema de las adicionales y las complementarias, en el caso de las complementarias es competencia del proveedor que nos está abasteciendo, nosotros si hemos tratado y las madres ahí lo tienen en actas de que nosotros hemos solicitado la compra complementaria, sin embargo por el tema de mercado, nosotros tenemos unos precios que son muy bajos en el mercado hemos logrado eso el año pasado se ha logrado y estamos tratando de tener precios competitivos a diferencia



de otras municipalidades, lo puede comparar el sistema del OSCE es abierto puede verificar eso nosotros si hemos solicitado la complementaria si se ha tratado de prevenir esa situación en este caso el programa nos ha servido para completar el mes de abril y eso es lo que hemos realizado, completar el mes de abril y poder nosotros seguir trabajando, en el caso del proceso hemos llevado toda la normativa correspondiente con la nueva ley y lo que estamos hoy día, estamos viniendo a discutir es un tema que prevé la normativa el artículo 85 del reglamento también la Ley se establece para este tipo de situaciones, porque nosotros no somos adivinos para poder ir al proveedor y decirles abastécenos si la ley le permite decidir si o no, porque es un tema ya comercial de ellos, si ellos están perdiendo no nos van atender nosotros ya lo hemos solicitado las mismas madres han estado presente cuando lo han solicitado el MIDIS ha estado presente en todos los actos, el proveedor por un tema ya propio nos termino de atender ya el mes de abril para completar, sin embargo teníamos a vista de que tenía que terminar el proceso y ya no hemos podido completar, a diferencia de las complementarias y las adicionales, unas complementarias son las que se pueden dar una sola vez y por un monto establecido hasta el 30% solamente nos permitió poner un monto, eso es lo que hemos cumplido, creo que el proceso no ha tenido ninguna observación, podemos también visualizar en el OSCE de que hay muchas municipalidades que han tenido observaciones en lima norte han tenido varias, hay esta denuncia y creo que nosotros hemos cumplido con todos los procedimientos y eso lo tiene a cargo el MIDIS, sin embargo lo que vuelvo a repetir es de que todo está prevenido en la norma, el reglamento establece de que una situación como esa lo único que es aplicable es el artículo 85 del Reglamento.

**EL REGIDOR ARTHUR GARCIA BOCANEGRA dice:** Viendo el tema creo que hay un tema interno que no puede perjudicar a los vecinos a veces he aprendido que ante estas disyuntivas hay que buscar la solución voy apoyar esta decisión de votar a favor con la finalidad de apoyar a las madres para no perjudicar nuestros problemas de regidores internamente, porque creo que esto es algo interno que podemos absolverlo con una buena comunicación así que eso sería mi aporte.

**EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice:** Yo de igual manera en estas circunstancias de desabastecimiento algunas instituciones que realmente se entregan en un trabajo esforzado y sacrificado, mi voto va ser a favor, pero sin embargo seria bueno que ojala que de lo que manifiesta el Subgerente Ing. Miguel este en lo cierto porque seria muy lamentable de que hubiera alguna negligencia departe de los funcionarios y que nos lleve a esta situación tan difícil, mi voto va ser a favor.



**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Definitivamente nosotros muy a parte de este proceso que nosotros tenemos que hacer en este Concejo Municipal, esto sigue su procedimiento tiene que seguir un proceso de investigación y encontrar a los responsables y sancionar a los responsables.

**EL REGIDOR JESUS TOVAR MOROÑA dice:** Con respecto al desabastecimiento, yo siempre he estado en contra porque mucho perjudica a los comedores justamente el monto del dinero que reciben ya se sabe que todos los años vienen y se sabe que productos pueda comprar porque este año, todos los años no se sabe, pero si se sabe lo que se va comprar, o siempre vamos hacer compras directas, y de las compras directas realmente desfavorecen a todas las madres porque si ahora en estos dos meses que va ser la compra directa se va utilizar S/. 350,000 entonces es un presupuesto bien elevado realmente no nos garantiza también, no nos esta garantizando de que de acá a dos meses vamos hacer una compra licitada derepenté se va caer también la licitación y van a tener que comprar las reservas que siempre son más allá de S/. 600.000, las madres saben que cuando hacen compras directas, vienen el arroz con gorgojo ha habido quejas en las anteriores licitaciones entonces muchas veces hemos visto que no es favorable hacer una compra directa porque se paga más y se obtiene un producto menos.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** No habiendo más debate pongo a consideración Dictamen N°003 de la Comisión Permanente de Programas Sociales.

**VOTOS A FAVOR: 07 votos** Regidor Tony Cruz, Regidor William Perez, Regidora María Del Pilar Perez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidor Arthur García.

**VOTOS EN CONTRA: 02 votos** Regidor Néstor Corpus, Regidora Dina Claeysen.

**ABSTENCION: 01voto** Fani Fernández.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Siendo las 10:44 a.m. se levanta la sesión.

**Acta aprobada con fecha: 23 de agosto de 2016**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abdo R.A. NILO GIANOMASO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Pablo M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE